ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO No.:	010 DE 2026
OBEJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION RELACIONADO CON SISTEMAS DE INFORMACION DEL CONTROL PRESUPUESTAL, TESORERIA GENERAL, CONTABILIDAD Y OFRECER EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA LOS SISTEMAS SIIPAG Y SIISER DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS META.
LOCALIZACIÓN:	LEJANÍAS - META
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION:	08 JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 13.059.726) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
CONTRATISTA	NANCY CECILIA DIAZ LOZANO
NIT:	40315830-5
SUPERVISOR	HUMBERTO BARRAGAN CASTRO
FUENTE	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATIC
CODIGO	2.1.2.02.02.008.01.21
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	00026

A. PRORROGAS

	TIEMPO (MESES/DIAS CALENDARIO)
N.A	0

B. SUSPENSIONESY AMPLIACIONESDE SUSPENSION

ACTAS N°	TIEMPO (MESES/DIAS CALENDARIO)
N.A	0

C. ADICIONES

	VALOR($)
N.A	0

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	08 JULIO de 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 13.059.726) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR RESERVA DEL COMPROMISO	Cero Pesos M/Cte. ($0.00)

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Asistencia técnica de 8 horas mensuales por aplicativo. Soporte telefónico de 8 a.m. a 12 m. y 2 p.m. a 6 p.m. de lunes a viernes. Soporte presencial y programado en nuestra oficina. Diagnóstico y recomendaciones de Hardware (computadores, redes, etc.). Se programarán visitas técnicas de acuerdo en las necesidades de la empresa.				

	Ajustes y mantenimiento al Software relacionado en la presente propuesta para garantizar su buen funcionamiento. Ajustes a Bases de Datos por fallas eléctricas o daños imprevistos, siempre y cuando la información no se pierda por daños de hardware o por la **no elaboración de copias de seguridad**. Capacitación a nuevos funcionarios en el manejo de los aplicativos, se acordará el número de horas previamente. Respuesta en plazo máximo de 24 horas, excepto situaciones atípicas como daños graves en Bases de Datos, ajustes de fondo al software, fallas en fluidos eléctricos, presencia de virus en los equipos, entre otros.	mes	6	$ 2.176.121	$ 13.059.726
VALOR TOTAL					**$ 13.059.726**

A los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil Veintiséis (2026), se reunieron **HUMBERTO BARRAGAN CASTRO**, como gerente de la empresa de Servicios Públicos de Lejanías E.S.P.L, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 010 del 08 de enero de 2026 y la señora **NANCY CECILIA DIAZ LOZANO,** quien actúa en calidad de contratista, con el objeto de proceder a verificar al estado y terminación del contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

calidad de contratista, con el objeto de proceder a verificar al estado y terminación del contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

- Que entre la Empresa De Servicios Públicos De Lejanías Meta ESPL. Entidad contratante y la señora **NANCY CECILIA DIAZ LOZANO**, como contratista, se celebró el contrato No. 012 de 2025 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION RELACIONADO CON SISTEMAS DE INFORMACION DEL CONTROL PRESUPUESTAL, TESORERIA GENERAL, CONTABILIDAD Y OFRECER EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA LOS SISTEMAS SIIPAG Y SIISER DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS META**. Que por mutuo acuerdo de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato No. **012 de 2025** ya cumplida a cabalidad con las actividades señaladas en el contrato.
- Con consecuencia se procederá a hacer la liquidación del mismo de conformidad con Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.
- Que con base en lo anterior se ha constado que la ejecución del contrato fue de equivalente al **100%** del contrato

ACUERDA:

Dar por terminado bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 012 de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifiestan observaciones u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, y se declararon a paz y salvo, A los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil Veinticinco (2025).

HUMBERTO BARRAGAN CASTRO
Supervisor/Gerente

Nancy Diaz L.
NANCY CECILIA DIAZ LOZANO
Contratista